

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultado matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos¹. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

Si atendemos al Manual Técnico de Apoyo extraemos los siguientes requisitos para la formulación de objetivos:

1°. Se recomienda el establecimiento de cuatro objetivos generales como máximo. Estos objetivos generales permitirán el agrupamiento o categorización de objetivos específicos en cuatro o menos categorías.

2°. Cada objetivo general cuenta con un listado de objetivos específicos. Los objetivos específicos se diferencian del objetivo general por su nivel de concreción. A diferencia de los objetivos generales, más amplios y abstractos, los objetivos específicos se relacionarán de forma directa con uno o varios instrumentos. Estos instrumentos son los proyectos (en el caso de proyectos programados) o líneas de proyectos (también proyectos, según la terminología del Marco Nacional)

3°. Asociaremos los objetivos específicos a las necesidades específicas previamente priorizadas

4°. A la hora de determinar los objetivos específicos debemos tener en cuenta la necesidad de establecer indicadores objetivos verificables (IOV) a finales de 2018, de 2020 y de 2025. Para ello, debemos esperar a concretar la proyección de proyectos desarrollada en el Plan de Acción.

5°. Dentro de cada objetivo general hemos de considerar al menos:

- Un objetivo específico vinculado a la creación de empleo
- Un objetivo específico vinculado a la innovación
- Un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático
- Un objetivo específico vinculado a la conservación del medio ambiente
- Un objetivo específico vinculado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

¹ Si bien los objetivos operativos no son exigidos por el Manual Técnico de Apoyo, esta metodología los considera vitales como guía de legitimidad participativa, mejorando el nivel de información asociada a cada objetivo específico, objetivo en el que se integran. También resulta útil, previa agrupación de objetivos operativos relacionados, de cara a la determinación de los Proyectos y Líneas de Proyectos que configuran el plan de acción.

6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER

Los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local consideran dos aspectos fundamentales:

- La observación de los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas.
- Los objetivos asociados a la implantación de la metodología LEADER o, expresado de otro modo, cuáles son los objetivos asociados a la aplicación de un Programa de Desarrollo Rural de forma ascendente².

La Comisión considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER son dos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural.**
La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:
 - Mejorar la calidad de vida sociocultural
 - Mejorar la calidad de vida medioambiental
 - Mejorar la calidad de vida económica
- **La mejora de la gobernanza**
Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local va a articularse alrededor de dos objetivos generales:

- 1º. Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural (dimensión de la calidad de vida) y la gobernanza
- 2º. Mejorar la economía rural (dimensión de la calidad de vida)

Estos objetivos generales son densos en su alcance, contando con divisiones que pudieran dar lugar a otros objetivos generales. Sin embargo, consideraremos estos dos objetivos generales, con independencia de que nos refiramos a esas divisiones en los apartados siguientes.

6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación.

❖ **Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural la gobernanza**

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relaciona de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

² Este esquema de objetivos toma como referencia el avance de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe "Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural áreas"

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
IGUALDAD H/M	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Los objetivos específicos que engloba este objetivo general son los siguientes:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.

Uno de los factores que engloba el concepto integral de desarrollo rural es el capital social, considerado como eje dinamizador del desarrollo de los espacios rurales en la línea de la sostenibilidad.

La existencia de un tejido asociativo consolidado en la comarca es básica para el desarrollo de la misma, por lo tanto es imprescindible la participación de la sociedad en la creación de un tejido asociativo local o comarcal, juvenil, mujeres, etc.

Este objetivo va enfocado a la mejora del movimiento asociativo y voluntariado y por lo tanto afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones, con independencia de su naturaleza productiva o no productiva.

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

OEA.2. Mejorar el patrimonio cultural, natural, paisajístico e infraestructuras públicas.

El patrimonio cultural, natural y paisajístico constituye un elemento clave en las políticas de desarrollo rural al ser un factor esencial para el desarrollo económico de la comarca.

Una gestión inteligente del patrimonio cultural lo convierte en un elemento vital para una mayor cohesión social, económica, ambiental y cultural entre los territorios y por lo tanto en elemento clave de la sustentabilidad de la comarca.

El patrimonio lo podemos definir como la memoria viva de la cultura de un pueblo. Comprende el patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, y su contenido integra, además del patrimonio monumental y museístico, otros elementos, como las lenguas y la tradición oral, las formas de expresión de las culturas

populares y tradicionales, el “saber hacer”, la artesanía, el patrimonio industrial y, en el campo del patrimonio natural, los sitios y la diversidad biológica. El paisaje en su dimensión patrimonial integra el natural y el cultural.

El patrimonio es un recurso esencialmente no renovable esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico.

La creación y rehabilitación de infraestructuras públicas es básico para la mejora de la calidad de vida en la comarca.

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural.

Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

OEA.4. Fomentar la innovación pública en materia social.

La Innovación Social consiste en encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales, que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público o en producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración.

La integración de la innovación, la tecnología y la detección y solución de problemáticas sociales nos permite mejorar la calidad de vida de las personas de la comarca.

En este caso se plantea la innovación de equipamientos y servicios de naturaleza pública, para inversiones no productivas. El protocolo de atención a los aspectos innovadores en la valoración de los proyectos está recogido en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OEA.5. Promover la mejora de empleabilidad mejorando el capital social.

Esta mejora va destinada a colectivos de mujeres, jóvenes y población en general de la comarca de la Loma y Las Villas y tiene como objeto el desarrollo de actuaciones, en función de las necesidades y características de cada participante, que mejoren sus condiciones de empleabilidad y/o su cualificación profesional, para facilitar y conseguir la mejora de su nivel de empoderamiento y con él su iniciativa personal, elementos básicos para mejorar su capacidad emprendedora y su inserción laboral.

OEA.6. Promover y sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático.

El cambio climático es el mayor problema medioambiental al que se enfrenta la humanidad en la actualidad. La sociedad debe trabajar en lograr un modelo energético sostenible capaz de reducir las emisiones de CO2 y en este sentido la educación, la comunicación y la participación son herramientas imprescindibles para hacer frente al cambio climático.

La lucha contra el cambio climático se debe enfocar desde la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con el aumento de la eficiencia energética, desarrollo de energías renovables y la cultura energética del ahorro, hasta el fomento de los sumideros de carbono con la ampliación de las superficies de arbolado y la mejora de las prácticas agrícolas.

Para educar, formar y sensibilizar a la comarca de La Loma y Las Villas sobre el cambio climático y sus efectos es preciso elaborar y aplicar programas de educación y sensibilización.

OEA.7. Promover y sensibilizar en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Para lograr que la comarca de La Loma y Las Villas sea más equitativa, instaurando unas relaciones entre hombres y mujeres que se basen en el respeto mutuo y la colaboración, se debe trabajar en medidas de coeducación, condiciones laborales, corresponsabilidad doméstica, conciliación de la vida familiar y laboral

Todas las acciones desarrolladas por el tejido asociativo han de cumplir con acciones de sensibilización en esta materia, siendo extensibles estas acciones a cualquier operación desarrollado en el marco de esta EDL.

❖ **Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural**

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejora puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejora puede venir dada por un mejor acceso a los servicios o por una mejora de las condiciones laborales.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relacionan de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL
IGUALDAD H/M	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA EMPRESAS COMO GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD

En base a las consideraciones anteriores, los objetivos específicos serían los siguientes:

OEB.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.

Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, así como mejora de la competitividad y eficiencia de las empresas de la comarca de La Loma y Las Villas, motor económico principal de la comarca.

El principal objetivo es la creación de puestos de trabajo de calidad en este sector ya que contribuye a la mejora y competitividad de las empresas de este sector en la comarca.

OEB.2. Mejorar la cualificación de los recursos humanos.

El espectro de acciones formativas es amplio, ligando las mismas a los objetivos operativos en los que se concreta cada necesidad territorial, por lo que este objetivo es transversal a todas las posibles líneas de proyectos previstos en la EDL, teniendo incidencia en la transversalidad de género y juventud.

OEB.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

En esta categoría se incluyen todas las categorías de servicios de proximidad, categorías que abordamos en detalle en el diagnóstico al realizar la Encuesta de Servicios y Equipamientos. Objetivos que son transversales a todas las posibles líneas de proyectos previstos en la EDL.

OEB.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en todas las actividades de mejora de la economía rural.

El cambio climático es el mayor problema medioambiental al que se enfrenta la humanidad en la actualidad. La sociedad debe trabajar en lograr un modelo energético sostenible capaz de reducir las emisiones de CO2 y en este sentido la educación, la comunicación y la participación son herramientas imprescindibles para hacer frente al cambio climático.

La lucha contra el cambio climático se debe enfocar desde la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con el aumento de la eficiencia energética, desarrollo de energías renovables y la cultura energética del ahorro hasta el fomento de los sumideros de carbono con la ampliación de las superficies de arbolado y la mejora de las prácticas agrícolas.

A nivel empresarial es importante lograr la revolución energética hacia energías renovables, la eficiencia energética y la inteligencia. El desarrollo de estas energías será una fuente de empleo.

OEB.5. Fomentar la incorporación de la innovación empresarial y social a los proyectos de mejora de la economía rural.

La innovación empresarial es cualquier actividad cuyo resultado suponga un avance tecnológico o una mejora sustancial de un producto o proceso, servicio o negocio.

La Innovación Social consiste en encontrar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales, que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público o en producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración.

Esta mejoría afecta a empresas sociales y organizaciones sin ánimo de lucro que tienen la responsabilidad de generar empleo en aquellas personas o comunidades más vulnerables que tienen menos posibilidades, en definitiva se está apostando por empresas que invierten recursos económicos en innovación social

En ese sentido tenemos innovación empresarial y social en varios campos: Tecnológica (producto, proceso) Organizativa y Comercial

Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones productivas. El protocolo de atención a los aspectos innovadores en la valoración de los proyectos está recogido en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OEB.6 Fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

La creación de empleo femenino es una de las metas establecidas por la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la comarca de La Loma y Las Villas, mereciendo especial atención en la valoración de proyectos de creación, modernización o ampliación de empresas.

QEB.7. Mejorar el medio ambiente vía empresas como garantía de sustentabilidad. Una de las partidas más sustanciales en la EDL es la dedicada a mejora del medio ambiente de la comarca.

Esta línea de mejora apuesta por generar impactos positivos al medio ambiente mediante acciones o iniciativas de las pequeñas y medianas empresas de la comarca de La Loma y Las Villas.

6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, con independencia de la indicación de objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma más evidente.

Esta consideración atiende al planteamiento como requisito de la suscripción de un compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con el cambio climático) y del peso que alcanza en los criterios de selección la sociocondicionalidad (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres).

El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos de cada objetivo general guarda con los diferentes objetivos transversales:

❖ **Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural la gobernanza**

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
IGUALDAD H/M	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Al margen de dicha identificación, también encontramos relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza

- Entre otras, se observan relaciones con el empleo apoyando instituciones para el asociacionismo y cooperativismo, fomento de relaciones entre empresas y colectivos desfavorecidos para el acceso al empleo.
- Se observan relaciones con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al contemplar el apoyo a las asociaciones de mujeres para erradicar los estereotipos, machismo y violencia, fomento de la transversalidad del principio de igualdad, creación de servicios que favorezcan la conciliación vida laboral y familiar, dotación de recursos y servicios, etc. Además, fomentar las relaciones entre empresas y colectivos desfavorecidos (mujeres, jóvenes y otros colectivos en exclusión) al acceso a un empleo.
- Se observan relaciones con el medio ambiente para poner en valor, promoción y comercialización de productos, servicios y eventos en la Sierra de Las Villas.
- La mejora de la gobernanza guarda relación con aspectos de cambio climático en proyectos de grupos de cooperación que contribuyan al desarrollo del patrimonio rural y protección del medio ambiente.
- En relación a la igualdad guarda relación con proyectos de cooperación de otros grupos en materia de igualdad, creación de consejos comarcales de igualdad y juventud, lenguaje incluyente e igualitario, creación de web en materia de género, participación y dinamización de colectivos, fomento del deporte y la cultura en la comarca, planes de igualdad, etc.

OEA.2. Mejorar el patrimonio cultural, natural, paisajístico e infraestructuras públicas.

- Se observan relaciones con todos los objetivos transversales: empleo (fomento de actividades empresariales y de ocio), cambio climático y medio ambiente (poner valor patrimonio natural, cultural y paisajístico con buenas prácticas medioambientales, planes que permitan la sostenibilidad medioambiental, etc.) e igualdad (actividades y apoyo a eventos de carácter asociativo y voluntariado en temas de género, juventud, deportivo, turístico, etc.).

❖ **Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida**

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL
IGUALDAD H/M	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA EMPRESAS COMO GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD

Al margen de dicha identificación, también encontramos relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:

OEB.2. Mejorar la cualificación de los recursos humanos.

- Con independencia de la creación de empleo, la cualificación implica una mejora de la empleabilidad de la población en todos los sectores económicos.
- Al margen de elementos relacionados con la ecocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.
- Al margen de elementos relacionados con la sociocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia de igualdad.

OEB.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

- Un gran número de proyectos implican la creación de empleo asociados a la creación de servicios de proximidad.
- La relación entre la dotación de servicios de proximidad y la mejora de las condiciones para mejorar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres resulta evidente en cualquier estudio sobre la materia.

6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

- Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de las mesas temáticas realizadas, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.
- Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.
- Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación cada uno de los objetivos específicos.
- El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo específico se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención. Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización³). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.
- Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

- DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades:
 - D_. Debilidad
 - A_. Amenaza
 - F_. Fortaleza
 - O_. Oportunidad
- N_. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática. (Necesidades Temáticas)
- NT_. Notación de la necesidad tras la segunda priorización (Necesidades Territoriales)
- O_. Notación para objetivos temáticos.

³ De este modo observamos su asociación con el área temática original

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación a los objetivos generales y específicos.

❖ **Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza**

OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS
OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO A6. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.1.5.5-F.1.5.13	N.1.5.4.	NT4	0.1.5.4.	Formar a empleados/as y empresarios/as
F.6.10-F.6.13-D.6.21-D.6.23-D.6.24-O.6.2-O.6.7	N.6.2.	NT8	0.6.2.	Formar a las mujeres de forma reglada y no reglada, con arreglo a las ofertas de empleo de la comarca
D.2.10-D.2.12-D.2.29-D.2.25-O.2.12-A.2.5-A.2.19	N.2.4.	NT12	0.2.4.	Formar y profesionalizar a los diferentes sectores, para provocar una mejora en la capacitación, cultura empresarial e inserción laboral
D.3.15-O.3.11-O.3.12	N.3.9.	NT13	0.3.9.	Establecer la accesibilidad universal en los municipios
D.5.15-O.5.11-A.5.13	N.5.13.	NT15	0.5.13.	Apoyar la eliminación de las barreras arquitectónicas. Accesibilidad universal
F.6.10-D.6.12-O.6.10-O.6.13	N.6.12.	NT16	0.6.12.	Actuar para erradicar el machismo, los estereotipos de género y la violencia de género
0.6.2-O.6.10	N.6.13.	NT17	0.6.13.	Fomentar la transversalidad del principio de igualdad y la perspectiva de género en el medio rural
D.1.3.22-O.1.3.12-O.1.3.13-A.1.3.6	N.1.3.7.	NT20	0.1.3.7.	Formar al sector turístico en aspectos claves de gestión y atención turística (Redes sociales, marketing, idiomas, accesibilidad, etc.)
0.2.7-O.2.8-O.2.14	N.2.6.	NT21	0.2.6.	Crear y mejorar infraestructuras que permitan que el territorio sea un reclamo para atraer inversores que generen riqueza y empleo
F.3.2-D.3.1-D.3.3-D.3.4-D.3.5-O.3.1-O.3.2-O.3.3-O.3.4-A.3.1-A.3.2	N.3.2.	NT23	0.3.2.	Mejorar infraestructuras viarias: vías verdes, carriles para bicicletas, señalización, etc.
F.4.4-F.4.5-F.4.6-F.4.8-D.4.2-D.4.3-D.4.4-D.4.5-	N.4.4.	NT24	0.4.4.	Poner en valor del Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico del territorio, así como, las buenas prácticas medioambientales. Recuperación de

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.4.10-O.4.2-O.4.3-A.4.6-A.4.7				elementos patrimoniales, como caleras, caracoles, eras, etc. Apoyo la creación y mantenimiento de carril bici, vías verdes, senderismo, etc.
F.5.8-F.5.10-D.5.14-A.5.10	N.5.15.	NT25	0.5.15.	Crear servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar
D.6.3-D.6.4-D.6.7-D.6.11-O.6.6-O.6.9-A.6.9	N.6.3.	NT26	0.6.3.	Crear empleo para las mujeres en el medio rural, apoyar su contratación y diseñar programas de autoempleo, y de desarrollo económico, con iniciativas de empleo de mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos. Impulsar nuevas actividades laborales
F.1.3.14-F.1.3.15-F.1.3.16-D.1.3.18-D.1.3.19-O.1.3.3	N.1.3.1.	NT29	0.1.3.1.	Diseñar y desarrollar nuevos proyectos turísticos sostenibles mediante la puesta en valor de los recursos y potencialidades más atractivas del territorio (fomento de la apertura de edificios de interés), que favorezcan la innovación, la diversificación, la desestacionalidad, renovación de la oferta turística en la comarca
F.1.3.9-F.1.3.10-F.1.3.11-D.1.3.13-D.1.3.25-O.1.3.16-A.1.3.10	N.1.3.8.	NT31	0.1.3.8.	Revalorizar el paisaje y el patrimonio rural de la comarca
A.1.4.1-A.1.4.2-A.1.4.15-O.1.4.13-O.1.4.16-F.1.4.3-F.1.4.15-F.1.4.16-D.1.4.1-D.1.4.2-D.1.4.3-D.1.4.5-D.1.4.9	N.1.4.8.	NT32	0.1.4.8.	Mejorar infraestructuras: viarias (carreteras, autovías, caminos rurales, vías verdes, carriles para bicicletas y señalización turística), redes eléctricas; telecomunicaciones; turísticas (miradores, construcciones singulares, centros de recepción de visitantes o puntos de información turística, centros de interpretación y museos) y eliminación de barreras arquitectónicas
F.3.12-F.3.13-F.3.15-D.3.26-D.3.28-O.3.19-O.3.20-O.3.21-O.3.22-O.3.23-O.3.24-O.3.25-A.3.11	N.3.3.	NT35	0.3.3.	Mejorar y crear infraestructuras para la recogida de residuos: Plantas de reciclaje de RSU, Plantas de reciclaje de RV, Plantas de recogida de RCD en los municipios, Plantas de tratamiento de RCD y Plantas de recogida y tratamiento de envases de fitosanitarios
F.4.7-D.4.13-D.4.15-O.4.4-O.4.7-O.4.13-A.4.4-A.4.5	N.4.6.	NT38	0.4.6.	Apoyar la implantación de energías renovables
D.6.12-D.6.16-D.6.20-O.6.2-O.6.7-A.6.7-A.6.9	N.6.6.	NT40	0.6.6.	Formar continuamente en igualdad de género, empoderamiento y participación con enfoque de género
F.1.1.8-D.1.1.14-D.1.1.20-D.1.1.26-O.1.1.16-O.1.1.20-A.1.1.17	N.1.1.7.	NT42	0.1.1.7.	Formar y capacitar a los profesionales del sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.1.1.12-D.1.1.20-D.1.1.26-O.1.1.19	N.1.1.10.	NT43	0.1.1.10.	Apoyar a las instituciones para el asociacionismo y el cooperativismo, así como a cualquier tipo de proceso emprendedor, implicación política, administrativa en la creación de empresas y simplificación de la tramitación.
O.1.4.3-O.1.4.11-O.1.4.13-O.1.4.15-F.1.4.11-F.1.4.12-F.1.4.20-D.1.4.4-D.1.4.5-D.1.4.6-D.1.4.7	N.1.4.7.	NT44	0.1.4.7.	Analizar el mercado de clientes potenciales, establecer un plan de marketing y promocionar la Sierra de Las Villas de manera innovadora, con el fin de crear un destino turístico de calidad y exclusividad. Observatorio turístico del destino.
D.2.28-A.2.14	N.2.12.	NT47	0.2.12.	Fomentar la relación entre empresas y demandantes de empleo, especialmente demandantes jóvenes y mujeres, así como otros colectivos con dificultades de acceso al empleo
F.3.6-F.3.7-D.3.13-D.3-16-O.3.13-O.3.14	N.3.12.	NT48	0.3.12.	Desarrollar infraestructuras turísticas en los espacios naturales y en los municipios
F.1.1.13-F.1.1.15-F.1.1.17-F.1.1.19-O.1.1.11	N.1.1.8.	NT49	0.1.1.8.	Cooperar con otros GDRs en el desarrollo de la industria agroalimentaria
D.1.3.22-D.1.3.23-O.1.3.18-O.1.3.20	N.1.3.2.	NT51	0.1.3.2.	Apoyar técnica y económicamente el desarrollo turístico de los municipios
F.1.3.5-F.1.3.6-F.1.3.23-D.1.3.8-O.1.3.5-O.1.3.8-A.1.3.11	N.1.3.10.	NT52	0.1.3.10.	Cooperar con otros GDRs en el desarrollo de productos turísticos (ruta de Andrés de Vandelvira, Oleoturismo, Iberos, parques naturales, espacios naturales, fortificaciones defensivas, etc.) y estrategias conjuntas
A.1.4.4-D.1.4.15-D.1.4.16-D.1.4.17	N.1.4.6.	NT53	0.1.4.6	Fomento de la educación ambiental en el PNCSV, así como en el resto de los municipios de la comarca.
A.4.14	N.4.13.	NT57	0.4.13.	Apoyar la realización de planes de mejora de la movilidad sostenible en los municipios
F.4.4-F.4.6-D.4.10-D.4.11-D.4.12-D.4.13-O.4.6-A.4.4	N.4.14.	NT58	0.4.14.	Apoyar el desarrollo de planes de planificación territorial, de zonas urbanizables y no urbanizables, que permitan avanzar en la sostenibilidad medioambiental y embellecimiento turístico de los municipios
D.5.3-D.5.4-A.5.4	N.5.10.	NT60	0.5.10.	Mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la capacitación de las personas en riesgo o situación de exclusión social mediante formación y prácticas
0.6.13-D.6.4-A.6.11	N.6.1.	NT61	0.6.1.	Apostar por medidas de coeducación, servicios de conciliación, corresponsabilidad, cuidado y sostenibilidad social
0.6.4.	N.6.10.	NT62	0.6.10.	Fomentar la implantación de Planes de Igualdad

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.1.3.3-F.1.3.4-F.1.3.5-F.1.3.9-F.1.3.11-D.1.3.1-D.1.3.2-D.1.3.3-D.1.3.5-O.1.3.2-A.1.3.1-A.1.3.2-A.1.3.3-A.1.3.4	N.1.3.4.	NT65	0.1.3.4.	Mejorar infraestructuras viarias: senderos, vías verdes, carriles para bicicletas, señalización, etc.
F.1.3.6-F.1.3.8-D.1.3.11-D.1.3.12-O.1.3.6-O.1.3.14-O.1.3.15-A.1.3.10	N.1.3.11.	NT66	0.1.3.11.	Revalorizar el patrimonio cultural y arquitectónico de los centros históricos de los municipios de la comarca de La Loma y Las Villas, embellecimiento de las entradas de los mismos y señalización con identidad comarcal
D.1.3.9-D.1.3.10-O.1.3.9-O.1.3.17	N.1.3.12.	NT67	0.1.3.12.	Fomentar acciones e infraestructuras para un turismo accesible
F.1.3.24-F.1.3.25-F.1.3.26-F.1.3.27-D.1.3.15-D.1.3.23-D.1.3.24-O.1.3.12-O.1.3.13-A.1.3.13	N.1.3.15.	NT68	0.1.3.15.	Comercializar, innovar y promocionar establecimientos, productos y eventos turísticos del territorio mediante el uso de nuevas tecnologías, redes sociales, medios de comunicación, ferias especializadas en el sector (nacionales e internacionales), publicidad en papel, etc.
D.1.4.14-D.1.4.15-D.1.4.16-D.1.4.17	N.1.4.5.	NT69	0.1.4.5.	Desarrollar iniciativas y productos turísticos referentes en la Sierra de Las Villas que sirvan de motor de desarrollo
F.1.4.7-F.1.4.14-A.1.4.11-D.1.4.8-D.1.4.12-D.1.4.18-O.1.4.5-O.1.4.6-O.1.4.10-O.1.4.13	N.1.4.9.	NT70	0.1.4.9.	Poner en valor, promocionar y comercializar los productos, servicios y eventos de la Sierra de Las Villas
F.1.4.21-D.1.4.7	N.1.4.11.	NT71	0.1.4.11	Fomento del intercambio entre profesionales turísticos para conocimiento de otros destinos turísticos a nivel nacional e internacional
D.3.14	N.3.13.	NT73	0.3.13.	Analizar la tipología urbana y embellecimiento turístico de los pueblos
0.4.6-O.4.10-O.4.11-D.4.10	N.4.1.	NT74	0.4.1.	Apoyar e impulsar la creación y funcionamiento de grupos de cooperación que contribuyan al desarrollo del patrimonio rural y protección del Medio Ambiente
F.4.4-F.4.5-F.4.8-D.4.5-D.4.8-D.4.11-O.4.14-A.4.2-A.4.4-A.4.7-A.4.9-A.4.15	N.4.2.	NT75	0.4.2.	Formar y sensibilizar ambientalmente
D.4.3-D.4.5-O.4.3-A.4.12	N.4.7.	NT76	0.4.7	Apoyo a medidas de implantación y recuperación de zonas verdes y degradadas, caminos y sendas rurales, carreteras, carriles para bicicleta, señalización, vías pecuarias, etc.
F.5.24-D.5.20-D.5.21-O.5.19	N.5.2.	NT77	0.5.2.	Fomentar eventos de carácter cultural, deportivo y turístico realizados en la comarca

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.5.16-F.5.20-F.5.21-D.5.22-O.5.18	N.5.5.	NT78	0.5.5.	Dotar y mejorar equipamientos, recursos, servicios e infraestructuras para las asociaciones de la comarca
D.5.7-D.5.8-O.5.6-O.5.7-A.5.7	N.5.8.	NT79	0.5.8.	Apoyar la realización de proyectos en materia educativa, en educación de valores, fomento de la participación juvenil, etc.
F.1.4.18-D.1.4.17-O.1.4.10	N.1.4.10.	NT82	0.1.4.10.	Formar al tejido social joven en acciones vinculadas a las actividades de la Sierra y profesionalización de los guías de naturaleza.
F.5.13-F.5.17-F.5.19-F.5.24-D.5.20-D.5.21-O.5.19-A.5.16	N.5.1.	NT84	0.5.1.	Fomentar actividades culturales y deportivas desarrolladas por los gestores culturales y deportivos de ADLAS
0.6.11.	N.6.11.	NT87	0.6.11.	Cooperar con otros GDRs en materia de igualdad
F.1.1.5-D.1.1.10-O.1.1.22-A.1.1.11-A.1.1.16	N.1.1.6.	NT88	0.1.1.6.	Recuperar el patrimonio rural vinculado a la industria agroalimentaria
D.1.3.16-D.1.3.26-O.1.3.21-O.1.3.26	N.1.3.3.	NT90	0.1.3.3.	Crear y mejorar infraestructuras de los servicios públicos y privados destinados al turismo
F.1.3.9-F.1.3.10-F.1.3.11-D.1.3.25-D.1.3.28-D.1.3.30-O.1.3.25	N.1.3.6.	NT91	0.1.3.6.	Desarrollar espacios naturales para usos turísticos
F.1.4.1-F.1.4.2-F.1.4.5-F.1.4.6-F.1.4.7-F.1.4.15-F.1.4.19-F.1.4.20-D.1.4.18-D.1.4.22-O.1.4.11-O.1.4.15	N.1.4.2.	NT92	0.1.4.2.	Fomentar actividades de la naturaleza en la Sierra: espeleología, cuevas, BTT, senderismo, actividades acuáticas, ornitología, astroturismo, etc.
O.1.4.9-F.1.4.4-F.1.4.15-A.1.4.5	N.1.4.3.	NT93	0.1.4.3.	Certificar la reserva Starlight en el Parque Natural y apoyo para el centro de observación de la Fresnedilla
F.3.28-F.3.29-D.3.47-D.3.48-D.3.49-D.3.50	N.3.1.	NT94	0.3.1.	Mejorar las infraestructuras culturales y deportivas
F.4.14-F.4.15-D.4.2-D.4.16-A.4.9-A.4.11	N.4.8.	NT95	0.4.8.	Mejorar y crear infraestructuras para la recogida de residuos: Plantas de reciclaje de RSU, Plantas de reciclaje de RV, Plantas de recogida y tratamiento de RCD y Plantas de recogida y tratamiento de envases usados de fitosanitarios
F.5.3-F.5.4-F.5.5-D.5.12-O.5.10-O.5.21	N.5.4.	NT96	0.5.4.	Fomentar el asociacionismo, cooperación y voluntariado en la comarca
D.6.25-O.6.8-F.6.10-F.6.12-F.6.13-F.6.14	N.6.4.	NT97	0.6.4.	Dotar de locales, equipamientos, recursos y servicios públicos destinados a la mujer, para su participación y desarrollo de su actividad
0.6.5.	N.6.7.	NT98	0.6.7.	Crear un "Consejo Comarcal de Igualdad" y una "red de mujeres" para fomentar estrategias de

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
				desarrollo del colectivo, así como para la realizar actuaciones de colectivos de mujeres
F.1.3.15-D.1.3.29- O.1.3.10	N.1.3.14.	NT100	0.1.3.14.	Estrategias de cooperación empresarial del sector, enlaces con otros productos turísticos de la provincia y productos limítrofes así como fórmulas de cooperación público-privadas (Club de Productos)
F.1.4.11-F.1.4.12- D.1.4.6	N.1.4.12.	NT101	0.1.4.12	Fomento y asistencia a la CETS, SICTED, Marca Parque Natural
F.5.25-D.5.20-O.5.20	N.5.3.	NT102	0.5.3.	Apoyar la realización de eventos de carácter asociativo y voluntariado, en materia cultural, de género, de juventud, deportiva, turística y con colectivos de discapacitados
0.6.10.	N.6.15.	NT103	0.6.15.	Usar un lenguaje incluyente y una comunicación igualitaria en todos los documentos, formularios, campañas y materiales informativos y de difusión
F.1.3.23-O.1.3.6	N.1.3.9.	NT104	0.1.3.9.	Crear acciones turísticas dirigidas al público escolar
F.4.16	N.4.11.	NT105	0.4.11.	Apoyar la creación y modernización de instalaciones y fomento de estudios y auditorias que contribuyan al ahorro y la eficiencia energética disminuyendo la contaminación luminica, acústica, paisajística.
D.6.22-O.6.5	N.6.8.	NT106	0.6.8.	Crear un espacio web que ofrezca información a la mujer sobre los recursos que les ofrece el territorio
D.1.2.7-A.1.2.1	N.1.2.10.	NT107	0.1.2.10	Señalización y mantenimiento de polígonos industriales
F.5.5-F.5.6-D.5.13- D.5.19-O.5.17-A.5.12	N.5.11.	NT109	0.5.11.	Formar en participación ciudadana y voluntariado
D.7.4-D.7.5-D.7.6- D.7.13-D.7.14-O.7.3	N.7.8.	NT111	0.7.8.	Formar profesionalmente a los jóvenes, con una oferta adecuada a las necesidades de empleo de la comarca, así como la implantar programas de prácticas en empresas de la zona
F.7.13.	N.7.5.	NT112	0.7.5.	Fomentar el deporte y de escuelas deportivas municipales así como todo tipo de deporte y visibilizar y potenciar especialmente a mujeres y jóvenes y con capacidades diferentes
D.7.9-D.7.10-D.7.11- D.7.17-O.7.8	N.7.9.	NT113	0.7.9.	Apoyar iniciativas para dinamización y participación de jóvenes en la comarca, incorporando a personas jóvenes (especialmente a mujeres) a procesos de liderazgo, empoderamiento y toma de decisiones y cargos directivos.
F.7.4-F.7.7-F.7.8-F.7.10- F.7.12-F.7.13-F.7.18-	N.7.4.	NT114	0.7.4.	Dotar de instalaciones, equipamientos, recursos y servicios públicos destinados a la

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.7.16-D.7.17-D.7.18-D.7.19-D.7.20-D.7.22-F.7.14-O.7.6				juventud, para su participación y/o para el desarrollo de su actividad teniendo en cuenta todas las capacidades
0.7.2.	N.7.6.	NT115	0.7.6.	Crear un "Consejo Comarcal de Juventud", así como una "red de jóvenes" para el fomento de estrategias de desarrollo del colectivo y asociacionismo
0.7.1-O.7.12	N.7.11.	NT116	0.7.11.	Cooperar con otros GDRs en el desarrollo de proyectos en materia juvenil
F.7.7-F.7.8-F.7.9-F.7.10-F.7.11-F.7.12-A.7.10-A.7.11	N.7.15.	NT117	0.7.15.	Apoyar iniciativas que ofrezcan apoyo e información al colectivo juvenil
F.7.9-F.7.11-F.7.13-F.7.7-D.7.16	N.7.2.	NT118	0.7.2.	Dotar de espacios escénicos comarcales, planificación cultural comarcal y local, centros de exposiciones, así como la promoción y financiación de actividades culturales y de ocio, elegida por la juventud de la comarca, accesibles e inclusivas y apoyar y visibilizar a las personas.
F.7.13-F.7.14-D.7.21	N.7.14.	NT119	0.7.14.	Formar al personal político, técnico y educadores, en igualdad de género y juventud
D.7.5-D.7.13-D.7.14-O.7.5	N.7.13.	NT120	0.7.13.	Formar al público escolar y joven, de forma reglada y no reglada, sobre los recursos identitarios de la comarca y sobre valores
F.7.14-O.7.1-O.7.2	N.7.12.	NT121	0.7.12.	Crear una red de corresponsales juveniles comarcales que promuevan la igualdad, así como una red de voluntariado comarcal
D.7.8-O.7.8	N.7.3.	NT122	0.7.3.	Crear un espacio web que ofrezca información a los/as jóvenes sobre los recursos que les ofrece el territorio
F.1.1.7 F.1.1.10 O.1.1.22	N1.1.19.	NT124	01.1.19.	Apoyo a las huertas tradicionales, productos autóctonos y la venta en cadenas cortas (km. 0)

❖ **Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida**

OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL
OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL
OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO
OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA EMPRESAS COMO GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.1.1.18-D.1.1.24-D.1.1.25-O.1.1.25-O.1.1.11-O.1.1.12-A.1.1.4	N.1.1.2.	NT1	0.1.1.2.	Fomentar el oleoturismo (museos, almazaras, restaurantes especializados, alojamientos rurales, cortijos, fiestas, degustaciones y catas de aceite, etc.), mejora de la imagen arquitectónica de las cooperativas agroalimentarias y el agroturismo en general.
F.1.1.19-O.1.1.14	N.1.1.11.	NT2	0.1.1.11.	Aprovechar los subproductos del olivar para la utilización para otros usos y mejora de la eficiencia energética con el objetivo de la sostenibilidad.
F.1.1.5-F.1.1.13-F.1.1.15-D.1.1.5-D.1.1.7-O.1.1.9-A.1.1.18	N.1.1.15.	NT3	0.1.1.15.	Apostar por la creación empleo entre mujeres y jóvenes en el sector agroindustrial
F.1.5.5-F.1.5.13	N.1.5.4.	NT4	0.1.5.4.	Formar a empleados/as y empresarios/as
D.1.2.1-D.1.2.3-F.1.2.3-A.1.2.1	N.1.2.1.	NT5	0.1.2.1.	Apoyar al autoempleo en el sector industrial
D.1.5.14-D.1.5.22-A.1.5.8	N.1.5.9.	NT6	0.1.5.9.	Aumentar la contratación de trabajadores/as
F.2.15-F.2.16-D.2.4-D.2.9-D.2.15-O.2.3-A.2.2-A.2.13-A.2.20-A.2.21	N.2.3.	NT7	0.2.3.	Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre mujeres y jóvenes
F.6.10-F.6.13-D.6.21-D.6.23-D.6.24-O.6.2-O.6.7	N.6.2.	NT8	0.6.2.	Formar a las mujeres de forma reglada y no reglada, con arreglo a las ofertas de empleo de la comarca
D.1.1.13-D.1.1.14-D.1.1.28-O.1.1.28-O.1.1.16-O.1.1.17-O.1.1.23-A.1.1.19	N.1.1.1.	NT9	0.1.1.1.	Fomentar la agricultura y ganadería ecológica en la comarca, y la disminución del uso de fitosanitarios y la lucha contra la pérdidas de suelos
F.1.5.9-D.1.5.3-D.1.5.7-O.1.5.5-O.1.5.6-A.1.5.7-A.1.5.10	N.1.5.3.	NT10	0.1.5.3.	Diversificar e innovar las empresas
O.1.5.10	N.1.5.6.	NT11	0.1.5.6.	Fomentar el uso de las NTIC en todos los sectores.

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.2.10-D.2.12-D.2.29-D.2.25-O.2.12-A.2.5-A.2.19	N.2.4.	NT12	0.2.4.	Formar y profesionalizar a los diferentes sectores, para provocar una mejora en la capacitación, cultura empresarial e inserción laboral
F.4.8-D.4.6-D.4.15-O.4.7	N.4.9.	NT14	0.4.9.	Aprovechar los subproductos y residuos forestales, agrícolas, ganaderos, domésticos, turísticos e industriales para fines energéticos y agrarios
F.1.1.11-F.1.1.15-D.1.1.19-O.1.1.18-A.1.1.7-A.1.1.9	N.1.1.16.	NT18	0.1.1.16.	Fomentar una IGP y sellos de calidad para el aceite de oliva en la provincia
F.1.1.13-F.1.1.15-D.1.1.16-D.1.1.18-O.1.1.9	N.1.1.17.	NT19	0.1.1.17.	Apoyar la comercialización exterior de productos agroalimentarios haciendo hincapié en los aceites AOVE y especialmente los aceites tempranos
D.1.3.22-O.1.3.12-O.1.3.13-A.1.3.6	N.1.3.7.	NT20	0.1.3.7.	Formar al sector turístico en aspectos claves de gestión y atención turística (Redes sociales, marketing, idiomas, accesibilidad, etc.)
0.2.7-O.2.8-O.2.14	N.2.6.	NT21	0.2.6.	Crear y mejorar infraestructuras que permitan que el territorio sea un reclamo para atraer inversores que generen riqueza y empleo
0.2.14-O.2.15-O.2.16-O.2.17-O.2.21	N.2.7.	NT22	0.2.7.	Implantar iniciativas empresariales, principalmente de mujeres, jóvenes y colectivos más desfavorecidos
F.3.2-D.3.1-D.3.3-D.3.4-D.3.5-O.3.1-O.3.2-O.3.3-O.3.4-A.3.1-A.3.2	N.3.2.	NT23	0.3.2.	Mejorar infraestructuras viarias: vías verdes, carriles para bicicletas, señalización, etc.
D.6.3-D.6.4-D.6.7-D.6.11-O.6.6-O.6.9-A.6.9	N.6.3.	NT26	0.6.3.	Crear empleo para las mujeres en el medio rural, apoyar su contratación y diseñar programas de autoempleo, y de desarrollo económico, con iniciativas de empleo de mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos. Impulsar nuevas actividades laborales
F.1.1.11-D.1.1.13-D.1.1.28-O.1.1.7-A.1.1.8-A.1.1.16	N.1.1.5.	NT27	0.1.1.5.	Apoyar la conversión y fomento de producción ecológica en sector agroalimentario
0.1.2.6-O.1.2.7	N.1.2.8.	NT28	0.1.2.8.	Apoyar a las empresas de nueva constitución y a las existentes en la comercialización e internacionalización, asistencia a ferias nacionales e internacionales y campañas de publicidad para su promoción y difusión.
F.1.3.14-F.1.3.15-F.1.3.16-D.1.3.18-D.1.3.19-O.1.3.3	N.1.3.1.	NT29	0.1.3.1.	Diseñar y desarrollar nuevos proyectos turísticos sostenibles mediante la puesta en valor de los recursos y potencialidades más atractivas del territorio (fomento de la apertura de edificios de interés), que favorezcan la innovación, la diversificación, la desestacionalidad, renovación de la oferta turística en la comarca
F.1.3.7-F.1.3.12-F.1.3.13-F.1.3.15-F.1.3.19-D.1.3.7-D.1.3.17-D.1.3.20-O.1.3.22-O.1.3.23	N.1.3.5.	NT30	0.1.3.5.	Implantar empresas que ofrezcan servicios turísticos y la creación de empleo en el sector (diversificación y/o especialización en servicios turísticos)

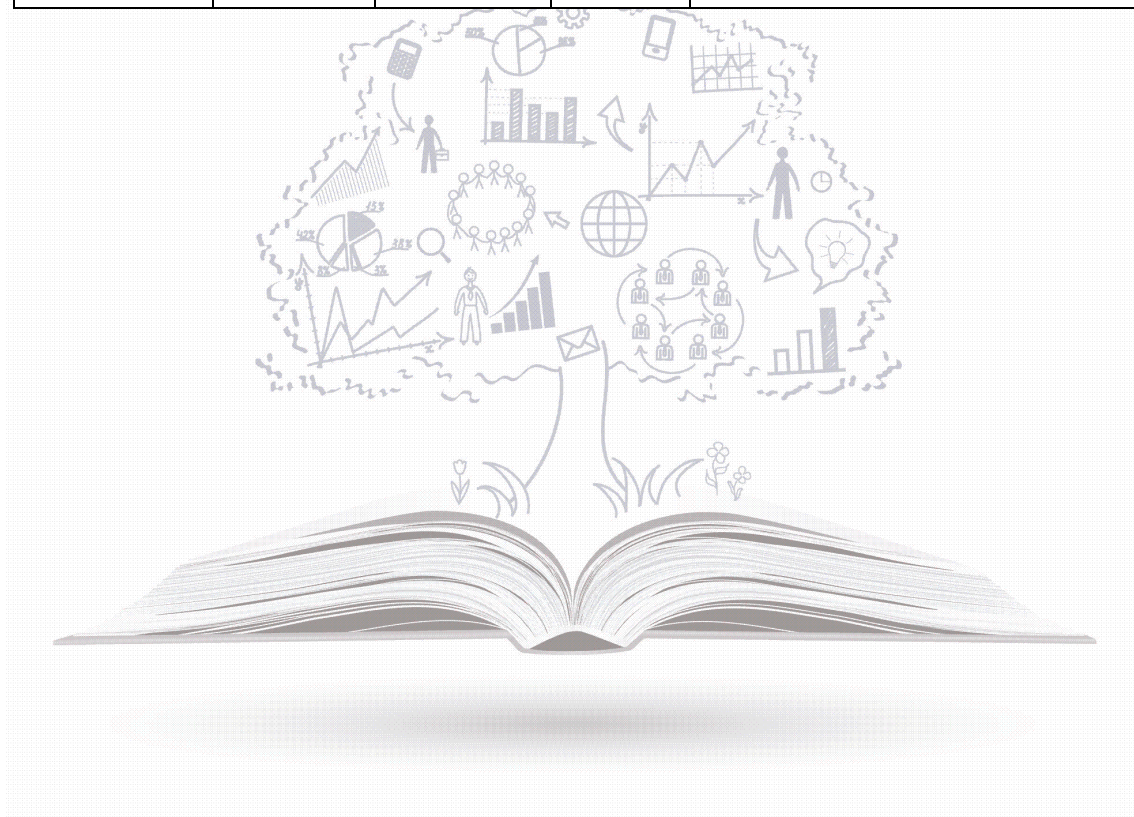
RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
A.1.4.1A.1.4.2- A.1.4.15-O.1.4.13- O.1.4.16-F.1.4.3- F.1.4.15-F.1.4.16- D.1.4.1-D.1.4.2- D.1.4.3-D.1.4.5- D.1.4.9	N.1.4.8.	NT32	0.1.4.8.	Mejorar infraestructuras: viarias (carreteras, autovías, caminos rurales, vías verdes, carriles para bicicletas y señalización turística), redes eléctricas; telecomunicaciones; turísticas (miradores, construcciones singulares, centros de recepción de visitantes o puntos de información turística, centros de interpretación y museos) y eliminación de barreras arquitectónicas
A.1.5.11-D.1.5.21	N.1.5.2.	NT33	0.1.5.2.	Mejorar la oferta de servicios, impulsar la implantación de nuevas empresas, diversificar las existentes, y promocionar los nuevos yacimientos de empleo
F.1.5.6-D.1.5.11- D.1.5.17-O.1.5.2	N.1.5.8.	NT34	0.1.5.8.	Invertir en infraestructuras relacionadas con el comercio y servicios
F.3.12-F.3.13-F.3.15- D.3.26-D.3.28-O.3.19- O.3.20-O.3.21-O.3.22- O.3.23-O.3.24-O.3.25- A.3.11	N.3.3.	NT35	0.3.3.	Mejorar y crear infraestructuras para la recogida de residuos: Plantas de reciclaje de RSU, Plantas de reciclaje de RV, Plantas de recogida de RCD en los municipios, Plantas de tratamiento de RCD y Plantas de recogida y tratamiento de envases de fitosanitarios
D.4.5-D.4.6-D.4.7- O.4.2-O.4.4-O.4.15- O.4.16-A.4.1	N.4.3.	NT36	0.4.3.	Apoyar el eco emprendimiento o emprendimiento sostenible generador de empleo y valor ambiental en las iniciativas
O.4.1-O.4.9-O.4.12- A.4.4-A.4.5	N.4.5.	NT37	0.4.5.	Fomentar la innovación y uso de la tecnología, que permita una mayor diversificación y sostenibilidad del tejido productivo
F.4.7-D.4.13-D.4.15- O.4.4-O.4.7-O.4.13- A.4.4-A.4.5	N.4.6.	NT38	0.4.6.	Apoyar la implantación de energías renovables
D.5.1-O.5.1-A.5.1	N.5.9.	NT39	0.5.9.	Fomentar y apoyar a la inserción laboral, tanto por cuenta ajena como mediante el autoempleo, de todas las personas en edad laboral, pertenecientes a colectivos desfavorecidos. Impulso de nuevas actividades laborales
D.6.12-D.6.16-D.6.20- O.6.2-O.6.7-A.6.7- A.6.9	N.6.6.	NT40	0.6.6.	Formar continuamente en igualdad de género, empoderamiento y participación con enfoque de género
F.1.1.7-F.1.1.10- D.1.1.9-D.1.1.22- O.1.1.3-O.1.1.4	N.1.1.3.	NT41	0.1.1.3.	Apoyar y crear empresas agroalimentarias no adscritas al sector del olivar, especialmente a la transformación de productos ganaderos (carnes, leche, etc.)
F.1.1.8-D.1.1.14- D.1.1.20-D.1.1.26- O.1.1.16-O.1.1.20- A.1.1.17	N.1.1.7.	NT42	0.1.1.7.	Formar y capacitar a los profesionales del sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial
F.2.6-F.2.7-F.2.10- F.2.11-F.2.12-F.2.13- O.2.9-O.2.21-O.2.23	N.2.1.	NT45	0.2.1.	Fomentar la innovación, diversificación e internacionalización empresarial, para que mediante el talento y la creatividad profesional, se obtenga un tejido productivo más competitivo y más fuerte

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.2.6-F.2.7-F.2.10-F.2.13-D.2.18	N.2.10.	NT46	0.2.10.	Promocionar y difundir productos directamente relacionados con la mejora de opciones de empleo en la comarca
F.3.6-F.3.7-D.3.13-D.3-16-O.3.13-O.3.14	N.3.12.	NT48	0.3.12.	Desarrollar infraestructuras turísticas en los espacios naturales y en los municipios
D.1.2.10-D.1.2.11-D.1.2.12-O.1.2.5	N.1.2.5.	NT50	0.1.2.5.	Formar de forma cualificada a trabajadores/as del sector, así como la formación de mandos directivos en el sector industrial para la gestión adecuada de sus empresas
F.2.2-D.2.17-D.2.20-D.2.22-O.2.1-O.2.19-A.2.11-A.2.12	N.2.2.	NT54	0.2.2	Investigación y estudios del mercado que permita hacer una sociedad cada vez más competitiva, que disponga de información relevante para la creación, consolidación y crecimiento empresarial
D.2.13-O.2.10-O.2.15-O.2.20	N.2.11.	NT55	0.2.11.	Adecuar instalaciones e incorporar NNTT en las empresas, que permitan reducir costes y ser más competitivas en el mercado
D.4.7-D.4.8-O.4.2-A.4.7-A.4.8-A.4.11	N.4.12.	NT56	0.4.12.	Apoyar la conversión y fomentar la producción ecológica e integrada en el sector agroalimentario
0.5.2-O.5.3-O.5.4-A.5.6	N.5.6.	NT59	0.5.6.	Impulsar políticas de responsabilidad social empresarial, especialmente en la contratación de jóvenes, mujeres y otros colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral
D.5.3-D.5.4-A.5.4	N.5.10.	NT60	0.5.10.	Mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la capacitación de las personas en riesgo o situación de exclusión social mediante formación y prácticas
0.6.13-D.6.4-A.6.11	N.6.1.	NT61	0.6.1.	Apostar por medidas de coeducación, servicios de conciliación, corresponsabilidad, cuidado y sostenibilidad social
0.6.4.	N.6.10.	NT62	0.6.10.	Fomentar la implantación de Planes de Igualdad
F.1.1.5-F.1.1.7-F.1.1.10-D.1.1.13-D.1.1.28-D.1.1.31-O.1.1.8-O.1.1.9-O.1.1.23	N.1.1.13.	NT63	0.1.1.13.	Apoyar la producción, comercialización y distribución de productos ecológicos así como las certificaciones de explotaciones
D.1.2.11-F.1.2.4-A.1.2.9-O.1.2.2	N.1.2.4.	NT64	0.1.2.4.	Apoyar la inversión en maquinaria (incluida la sustitución) e infraestructuras para la producción a través de la innovación y la calidad
F.1.3.3-F.1.3.4-F.1.3.5-F.1.3.9-F.1.3.11-D.1.3.1-D.1.3.2-D.1.3.3-D.1.3.5-O.1.3.2-A.1.3.1-A.1.3.2-A.1.3.3-A.1.3.4	N.1.3.4.	NT65	0.1.3.4.	Mejorar infraestructuras viarias: senderos, vías verdes, carriles para bicicletas, señalización, etc.
D.1.3.9-D.1.3.10-O.1.3.9-O.1.3.17	N.1.3.12.	NT67	0.1.3.12.	Fomentar acciones e infraestructuras para un turismo accesible

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.1.3.24-F.1.3.25-F.1.3.26-F.1.3.27-D.1.3.15-D.1.3.23-D.1.3.24-O.1.3.12-O.1.3.13-A.1.3.13	N.1.3.15.	NT68	0.1.3.15.	Comercializar, innovar y promocionar establecimientos, productos y eventos turísticos del territorio mediante el uso de nuevas tecnologías, redes sociales, medios de comunicación, ferias especializadas en el sector (nacionales e internacionales), publicidad en papel, etc.
D.1.4.14-D.1.4.15-D.1.4.16-D.1.4.17	N.1.4.5.	NT69	0.1.4.5.	Desarrollar iniciativas y productos turísticos referentes en la Sierra de Las Villas que sirvan de motor de desarrollo
F.1.4.7-F.1.4.14-A.1.4.11-D.1.4.8-D.1.4.12-D.1.4.18-O.1.4.5-O.1.4.6-O.1.4.10-O.1.4.13	N.1.4.9.	NT70	0.1.4.9.	Poner en valor, promocionar y comercializar los productos, servicios y eventos de la Sierra de Las Villas
F.1.5.12-F.1.5.8	N.1.5.1.	NT72	0.1.5.1.	Comercializar productos AOVE, cosméticos, terapias, etc.
F.4.4-F.4.5-F.4.8-D.4.5-D.4.8-D.4.11-O.4.14-A.4.2-A.4.4-A.4.7-A.4.9-A.4.15	N.4.2.	NT75	0.4.2.	Formar y sensibilizar ambientalmente
F.1.3.28-F.1.3.29	N.1.3.13.	NT80	0.1.3.13.	Mejorar la calidad de los establecimientos turísticos a través de la modernización, innovación y la implantación de sistemas de calidad. Fomentar y prestar asistencia a la CETS, SICTED, Marca Parque
A.1.4.9-A.1.4.11-A.1.4.13-A.1.4.15-F.1.4.10-F.1.4.12-F.1.4.16-F.1.4.17-F.1.4.18-F.1.4.20-F.1.4.25-F.1.4.26-F.1.4.27	N.1.4.4.	NT81	0.1.4.4.	Mantener e implantar empresas turísticas con nuevas inversiones, formar al personal del sector y fomentar la contratación
F.1.4.18-D.1.4.17-O.1.4.10	N.1.4.10.	NT82	0.1.4.10.	Formar al tejido social joven en acciones vinculadas a las actividades de la Sierra y profesionalización de los guías de naturaleza.
O.1.5.4-O.1.5.7-O.1.5.9	N.1.5.12.	NT83	0.1.5.12.	Comercializar productos y servicios gracias a la globalización de los mercados y cooperación entre los sectores turismo-comercio a través de rutas turístico-comerciales
0.5.2-0.5.3	N.5.7.	NT85	0.5.7.	Apoyar la innovación social y a las entidades de integración social innovadoras, economía social y responsabilidad social corporativa
F.6.10-F.6.12-O.6.7-D.6.26	N.6.5.	NT86	0.6.5.	Asistir tecnológicamente a empresas de mujeres para la comercialización y venta online de sus productos
F.1.1.5-D.1.1.10-O.1.1.22-A.1.1.11-A.1.1.16	N.1.1.6.	NT88	0.1.1.6.	Recuperar el patrimonio rural vinculado a la industria agroalimentaria
F.1.1.18-D.1.1.19-O.1.1.6-O.1.1.13-A.1.1.2	N.1.1.9.	NT89	0.1.1.9.	Apostar por la multifuncionalidad de las explotaciones agrícolas

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.1.3.16-D.1.3.26-O.1.3.21-O.1.3.26	N.1.3.3.	NT90	0.1.3.3.	Crear y mejorar infraestructuras de los servicios públicos y privados destinados al turismo
F.1.3.9-F.1.3.10-F.1.3.11-D.1.3.25-D.1.3.28-D.1.3.30-O.1.3.25	N.1.3.6.	NT91	0.1.3.6.	Desarrollar espacios naturales para usos turísticos
F.1.4.1-F.1.4.2-F.1.4.5-F.1.4.6-F.1.4.7-F.1.4.15-F.1.4.19-F.1.4.20-D.1.4.18-D.1.4.22-O.1.4.11-O.1.4.15	N.1.4.2.	NT92	0.1.4.2.	Fomentar actividades de la naturaleza en la Sierra: espeleología, cuevas, BTT, senderismo, actividades acuáticas, ornitología, astroturismo, etc.
F.3.28-F.3.29-D.3.47-D.3.48-D.3.49-D.3.50	N.3.1.	NT94	0.3.1.	Mejorar las infraestructuras culturales y deportivas
F.4.14-F.4.15-D.4.2-D.4.16-A.4.9-A.4.11	N.4.8.	NT95	0.4.8.	Mejorar y crear infraestructuras para la recogida de residuos: Plantas de reciclaje de RSU, Plantas de reciclaje de RV, Plantas de recogida y tratamiento de RCD y Plantas de recogida y tratamiento de envases usados de fitosanitarios
F.1.1.7-F.1.1.9-D.1.1.3-D.1.1.5-D.1.1.9-D.1.1.23-O.1.1.2-O.1.1.3-A.1.1.2	N.1.1.4.	NT99	0.1.1.4.	Mejorar y modernizar las infraestructuras agrarias, ganaderas y agroindustriales
F.1.4.11-F.1.4.12-D.1.4.6	N.1.4.12.	NT101	0.1.4.12	Fomento y asistencia a la CETS, SICTED, Marca Parque Natural
F.4.16	N.4.11.	NT105	0.4.11.	Apoyar la creación y modernización de instalaciones y fomento de estudios y auditorías que contribuyan al ahorro y la eficiencia energética disminuyendo la contaminación lumínica, acústica, paisajística.
D.7.7-O.7.11	N.7.1.	NT108	0.7.1.	Crear albergues juveniles y campings en la comarca accesibles
F.7.4-F.7.17-F.7.18-D.7.2-D.7.4-D.7.6-O.7.4-O.7.5-O.7.6-A.7.1-A.7.2-A.7.4-A.7.7	N.7.7.	NT110	0.7.7.	Apoyar el autoempleo y a la implantación de empresas que generen empleo joven en la comarca
D.7.4-D.7.5-D.7.6-D.7.13-D.7.14-O.7.3	N.7.8.	NT111	0.7.8.	Formar profesionalmente a los jóvenes, con una oferta adecuada a las necesidades de empleo de la comarca, así como la implantar programas de prácticas en empresas de la zona
F.1.1.9	N.1.1.18.	NT123	01.1.18.	Fomento de las IGP y sellos de calidad de la comarca e impulso de las indicaciones existentes como "Tierras de Torreperogil" y "Cordero Segureño".
F.1.1.7 F.1.1.10 O.1.1.22	N.1.1.19.	NT124	01.1.19.	Apoyo a las huertas tradicionales, productos autóctonos y la venta en cadenas cortas (km. 0)

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	NECESIDADES TEMÁTICAS (N)	NECESIDADES TERRITORIALES (NT)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.1.1.9 D.1.1.10	N1.1.20.	NT125	O1.1.20.	Apoyo a la ganadería como alternativa para cultivar el olivar (ocas, ganado, caprino, ovino).
D.1.1.10	N1.1.21.	NT126	O1.1.21.	Fomento de la disminución de la huella de carbono
D.1.1.10	N1.1.22.	NT127	O1.1.22.	Fomento de la recuperación de padrones, eras, etc.
F.1.2.4 D.1.2.13 O.1.2.6	N1.2.3.	NT128	O1.2.3.	Apoyo a las empresas industriales para habilitar zonas de exposición de trabajos realizados.



6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia

Con independencia del tratamiento en detalle de esta información que se desarrolla en el epígrafe 7 (Plan de Acción), se muestra un cuadro resumen en el que se muestra el presupuesto asignado a cada objetivo general, además del previsto para cada objetivo específico. Del mismo modo, se avanzan indicadores de resultado previstos para cada meta prevista (fin 2018, fin 2020 y fin 2025), agrupados por objetivos específicos. Los indicadores de resultados no reflejados en las tablas no han concurrido en los objetivos específicos considerados.

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C y 6B)		INDICADORES RESULTADOS PROPIOS GDR				
R24H	Empleo creado masculino	T3H	Participantes formados masculino	1C	A1MA	Número de actividades/proyectos ejecutados con compromisos medioambientales	A9IE	Número de entidades sin ánimo de lucro que han mejorado sus infraestructuras
R24M	Empleo creado femenino	T3M	Participantes formadas femenino		A2CC	Número de actividades/proyectos ejecutados que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	A10PC	Número de actividades/acciones de promoción comarcal
R24J	Empleo creado joven	T3J	Participantes formados joven		A3IG	Número de actividades/ proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género	A11AC	Número de acciones de cooperación entre Grupos de Desarrollo Rural
R24NJ	Empleo creado no joven	T3NJ	Participantes formados no joven		A4JV	Número de actividades/ proyectos ejecutados con incidencia en la juventud		
R24*H	Empleo mantenido masculino	R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	A5IN	Número de actividades/proyectos ejecutados que incorporen aspectos o elementos innovadores		
R24*M	Empleo mantenido femenino	R23M	% Población beneficiaria femenino		A6PR	Número de actividades/proyectos ejecutados que mejoren el patrimonio cultural, natural o paisajístico		
R24*J	Empleo mantenido joven	R23J	% Población beneficiaria joven		A7IP	Número de actividades/proyectos ejecutados que mejoren infraestructuras públicas		
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	R23NJ	% Población beneficiaria no joven		A8AE	Número de actividades/eventos realizados por entidades sin ánimo de lucro		

NOTA: Los hitos son acumulativos en los períodos 2018 – 2020 y 2025, siendo el cuadro final la meta a conseguir por el Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas para cada uno de los objetivos específicos de la EDL.

El indicador R23 (% de población beneficiaria) en los casos que se refleja un 1 %, este dato es redondeado al alza debido a que la población en la comarca es extensa (más de 100.000 habitantes).

OBJETIVOS PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS (LIGADOS A OBJETIVOS ESPECÍFICOS)																											
OG	PPTO		HITO/S 31 DIC 2018																											
		DENOMINACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	T3H	T3M	T3J	T3NJ	R23H	R23M	R23J	R23NJ	A1 MA	A2 CC	A3 IG	A4 JV	A5 IN	A6 PR	A7 IP	A8 AE	A9 IE	A10 PC	A11 AC	
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	1.861.348,67 €	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	
		OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	5	5	0	0	5	1	4	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A6. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	1.921.037,95 €	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA	2	7	3	7	6	3	3	6	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	
		OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	25	15	30	1	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA EMPRESAS COMO GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OBJETIVOS PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS (LIGADOS A OBJETIVOS ESPECÍFICOS)																											
			HITO/S 31 DIC 2020																											
OG	PPTO	DENOMINACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	T3H	T3M	T3J	T3NJ	R23H	R23M	R23J	R23NJ	A1 MA	A2 CC	A3 IG	A4 JV	A5 IN	A6 PR	A7 IP	A8 AE	A9 IE	A10 PC	A11 AC	
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	1.861.348,67 €	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	2	0	0	0	4	0	0	2	2	0	0	
		OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	13	13	1	1	5	3	10	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A6. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	1.921.037,95 €	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA	5	25	15	15	30	30	30	30	0	0	0	0	1	1	1	1	11	11	12	10	12	3	0	0	0	0	0	
		OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56	39	38	57	1	1	1	1	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA EMPRESAS COMO GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OBJETIVOS PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS (LIGADOS A OBJETIVOS ESPECÍFICOS)																											
OG	PPTO		META 31 DIC 2025																											
OG	PPTO	DENOMINACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	T3H	T3M	T3J	T3NJ	R23H	R23M	R23J	R23NJ	A1 MA	A2 CC	A3 IG	A4 JV	A5 IN	A6 PR	A7 IP	A8 AE	A9 IE	A10 PC	A11 AC	
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	1.861.348,67 €	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	4	0	0	0	8	0	0	6	12	0	0	
		OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	45	45	1	1	8	10	35	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A6. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	1.921.037,95 €	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA	16	48	34	30	55	40	45	50	0	0	0	0	1	1	1	1	30	30	31	26	30	3	0	0	0	0	0	
		OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	100	80	130	1	1	1	1	14	14	14	10	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	31	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	31	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0
		OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA EMPRESAS COMO GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL

De forma directa se han considerado objetivos específicos identificados con los requisitos de observancia establecidos en el Manual Técnico, recordamos las tablas que sintetizan los mismos:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
IGUALDAD H/M	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL
IGUALDAD H/M	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA EMPRESAS COMO GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD

La consideración de los aspectos transversales en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo del presente epígrafe, concretamente en el apartado 6.2.3.

Al margen de la identificación expresa de estos objetivos transversales con objetivos específicos de esta EDL, también observamos un grado de vinculación del resto de objetivos específicos con dichos objetivos transversales, relación que enumeramos a continuación:

❖ De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General A:

- Uno está vinculado a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el capital social rural y la gobernanza.
- Tres están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el patrimonio cultural, natural y paisajístico – Mejorar el capital social rural y la gobernanza - Promover la mejora de la empleabilidad mejorando el capital social
- Dos están vinculados a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el patrimonio cultural, natural y paisajístico - Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático.
- Dos están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el patrimonio cultural, natural y paisajístico – Mejorar el capital medioambiental rural.

❖ De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General B:

- Tres están vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Mejorar la cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.
- Tres están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Mejorar la cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.
- Tres están vinculados a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Mejorar la cualificación de los recursos humanos– Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.
- Tres están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Mejorar la cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

6.4. PREVISIÓN DE EMPLEOS CREADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL

La previsión de empleos creados por la implementación de la EDL de la comarca de La Loma y Las Villas y según indica el manual de procedimiento, debe suponer que al menos, haya un empleo por cada 110.000 euros de asignación indicativa prevista en la submedida 19.2., esto supone que se debe crear **un mínimo de 33 empleos** en la implementación de esta EDL.

El compromiso del Grupo de la comarca de la Loma y Las Villas y tal como se refleja en los indicadores de resultado tanto del epígrafe 6.2.5. y a continuación en el Plan de Acción del epígrafe 7, va a ser superior, siendo el **compromiso de empleo de unos 64 empleos**. Como adelanto, y como posteriormente se verá en el epígrafe 7, se adelanta un cuadro indicativo del número de empleos y por línea de proyectos:

Línea de proyecto	Empleos previstos a 31 diciembre 2018	Empleos previstos a 31 diciembre 2020	Empleos previstos a 31 diciembre 2025
OG1PP1. AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL	0	1	1
OG2PS1. AYUDAS A PROYECTOS DE PYMES CON INVERSIONES INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO	0	16	21
OG2PS2. AYUDAS A PROYECTOS DE PYMES TURÍSTICAS CON INVERSIONES INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO	0	11	28
OG2PS3. AYUDAS A PROYECTOS DE PYMES AGROALIMENTARIAS CON INVERSIONES INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO	0	2	4
OG2PS6. AYUDAS A PROYECTOS DE PYMES CON INVERSIONES INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO	0	0	10
TOTALES	0	30	64